



¿Para qué sirve la Ley de Medicamentos?

La **Ley de Medicamentos**, tiene como fin garantizar la institucionalidad que permita **asegurar la accesibilidad**, registro, **calidad**, disponibilidad, eficiencia y **seguridad de los medicamentos** y productos cosméticos para la población y propiciar el **mejor precio para las personas consumidoras (Art. 1)**.

Porque las consumidoras y consumidores podemos informarnos de las propiedades, uso y características de los medicamentos, como el nombre, concentración del principio activo, dosis, cantidad de medicamento, fecha de vencimiento, país de origen, indicaciones de uso, vía de administración, efectos adversos, registro sanitario, número de lote, nombre y dirección del fabricante o distribuidor.

Esta información debe estar en la etiqueta adherida al envase y en la caja que protege al medicamento.

La Ley de Medicamentos en su Art. 14 establece: Quedan sujeto a las regulaciones de la presente Ley todos los medicamentos, cosméticos y sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o importados del extranjero.

Con el propósito de que la información proporcionada a través del etiquetado de los medicamentos sea completa, clara y veraz, los proveedores deben cumplir con el Reglamento Técnico Centro Americano (RTCA 11.01.02:04) **PRODUCTOS FARMACEUTICOS. ETIQUETADO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS PARA USO HUMANO.**

Recuerde que la **Ley de Medicamentos** es de beneficio para todos los consumidores y consumidoras, por eso debemos conocerla y exigir su cumplimiento.

Es infracción muy grave a la Ley de Medicamentos, **incrementar el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP)**, Art. 79; Letra "p", **sancionada con multa de hasta 200 salarios mínimos** urbanos del sector comercio y servicios. Art. 84; letra "a".



Denuncie cualquier establecimiento que incumpla la Ley y cometa abusos contra sus derechos.

Información, asesoría y atención de denuncias puede llamar a los teléfonos 136 de la Dirección Nacional de Medicamentos y al 910 de **La Defensoría**.

Consulte el Observatorio de Precios en: www.medicamentos.gob.sv y www.defensoria.gob.sv



Amplíe su información, asesórese y consulte llamando al teléfono amigo de las consumidoras y consumidores.

Defensoría en línea@

www.defensoria.gob.sv

SISTEMA NACIONAL DE
**PROTECCIÓN
AL CONSUMIDOR**



GOBIERNO DE UNIÓN, GOBIERNO DE ACCIÓN

LEA

la Etiqueta de los medicamentos



**MEDICINAS DE CALIDAD
Y A PRECIOS JUSTOS**

Leer las etiquetas antes de comprar los medicamentos, le permite conocer las características que poseen y tomar mejores decisiones al momento de elegir los fármacos que usted consumirá.

Es importante seguir las indicaciones médicas para un uso adecuado del medicamento.

Los medicamentos pueden incluir un folleto con más información sobre las características del producto.

SISTEMA NACIONAL DE
**PROTECCIÓN
AL CONSUMIDOR**



GOBIERNO DE UNIÓN, GOBIERNO DE ACCIÓN

¿Qué es una etiqueta?

Es toda inscripción o leyenda que identifica al producto, que se imprime, adhiere o se graba en la tapadera, envase o empaque del medicamento.

¿Por qué es importante leer la etiqueta?

Para que las y los consumidores estén informados sobre las propiedades, uso y características de LOS MEDICAMENTOS, como el nombre, concentración del principio activo, dosis, cantidad de medicamento, fecha de vencimiento, país de origen, indicaciones de uso, vía de administración, efectos adversos, registro sanitario, número de lote, nombre y dirección del fabricante o distribuidor.

Esta información debe estar en la etiqueta adherida al envase y en la caja que protege al medicamento.

Recomendaciones al momento de comprar medicamentos:

Verifique la fecha de vencimiento o expiración, en ningún caso compre o consuma medicamentos vencidos.

Consuma medicamentos cuyo envase o empaque esté bien conservado, no golpeados o adulterados.

Verifique que tapas y etiquetas estén en buen estado, no dañadas ni alteradas.

Conozcamos la etiqueta de medicamentos



Recuerda, la información de la etiqueta debe estar escrita en castellano y el Precio Máximo de Venta al Público (PMVP) debe estar a la vista.

Que debe contener una etiqueta:

- Fecha de Vencimiento.**
- Número de Lote:** Puede ser cualquier combinación de letras, números o símbolos que sirven para identificar una cantidad de producto.
- Número de Registro Sanitario:** Es una serie de números que indica que el Medicamento está autorizado para su comercialización.
- Fórmula:** Lista de elementos y su concentración (principio activo).
- Nombre o marca comercial del medicamento.**

- Contenido:** Cantidad de medicamento en un empaque que puede expresarse en cantidad de tabletas o cápsulas, mililitros (mL) para líquidos, gramos (g) para semisólidos.
- Indicaciones:** Muestra el problema de salud para el que esta indicado y la forma adecuada de consumir el medicamento.
- Advertencias:** Indica los cuidados que se deben tener al consumir el medicamento solo o combinado.
- Dosis:** Cantidad de medicamento que debe consumir el paciente en un periodo determinado.
- Vía de administración:** Indica la vía por la cuales se puede aplicar el medicamento ej. Oral, tópica, inyectado, entre otros.
- Recomendaciones:** Describe la forma adecuada de mantener la buena calidad del medicamento.
- País de origen y nombre del fabricante.**